

Oficial del Estado» del 18), para provisión de la cátedra de «Lengua y Literatura Inglesa», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de la Laguna, el siguiente aspirante: Doña María Asunción Alba Pelayo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 19 de julio de 1973.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y Agregados de Universidad.

**RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Química Física 1.ª y 2.ª y Electroquímica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona.**

Vacante la cátedra de «Química Física 1.ª y 2.ª y Electroquímica» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los catedráticos de disciplina igual o equiparada, en servicio activo o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en dicho concurso de traslado será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años, como mínimo, en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio de 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios, y con informe del Rectorado de la misma y, se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarla directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de julio de 1973.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y Agregados de Universidad.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se rectifican errores de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 172, de 19 de julio de 1973, para ingreso en la categoría de Delineantes de 2.ª de la Escala de Delineantes del Cuerpo de Servicios Especiales.**

Primero.—En la base 3 (Solicitudes) y a continuación del tercer párrafo deberá añadirse: «De no figurar expresamente en la solicitud turno de reserva alguno, se incluirá en el General».

Segundo.—En la Base 3 (Solicitudes), en el cuarto párrafo, primera línea; donde dice: «... tomar parte en la práctica ...», debe decir: «... tomar parte en la práctica ...».

Tercero.—En la Base 8 (Desarrollo de la Oposición), tercera línea del Segundo Ejercicio; donde dice: «croquis o mano alzada ...», debe decir: «... croquis a mano alzada ...».

Cuarto.—En la Base 12 (Nombramientos), en la quinta línea; donde dice: «... de aquellos funcionarios que ...», debe decir: «... de aquellos que ...».

Quinto.—La solicitud a que hace referencia la Base 3 (Solicitudes), ha de entenderse que se refiere al mismo modelo que figura en la página 14722 del «Boletín Oficial del Estado» número 172 de 19 de julio de 1973, como modelo de convocatoria para Oposición a Jefes de Negociado de 3.ª del Cuerpo Técnico, Escala General del Instituto Nacional de Previsión.

Madrid, 20 de julio de 1973.—El Delegado general, J. Martínez Estrada.

**RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se acuerda la rectificación de errores y omisión advertidos en la de 15 de junio de 1973 por la que se convocaba oposición libre para el ingreso en la categoría de Jefe de Negociado de 3.ª de la Escala General del Cuerpo Técnico.**

Advertidos errores y omisión en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 172, de fecha 19 de julio de 1973, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 14718, segunda columna, base 2, apartado c), octava línea, donde dice: «... quedarán encuadrados...», debe decir: «... quedaron encuadrados...».

Página 14718, segunda columna, base 3, decimocuarta línea, donde dice: «... de 17 de julio de 1968. » debe decir: «... de 17 de julio de 1958...».

A continuación del párrafo 3.º de la base 3, página 14718, segunda columna, deberá figurar lo siguiente: «De no figurar expresamente en la solicitud turno de reserva alguno, se incluirá en el General».

Página 14719, primera columna, base 13, quinta línea, donde dice: «... de puntuación obtenido en la calificación final...», debe decir: «... de puntuación obtenida en la calificación final...».

Página 14719, segunda columna, apartado I, tema 4, segunda línea, donde dice: «... control, legislación administrativa y jurisdicción...», debe decir: «... control, legislación, administración y jurisdicción...».

Página 14719, segunda columna, apartado I, tema 21, segunda línea, donde dice: «... Comisiones Delegadas de Gobierno...», debe decir: «... Comisiones Delegadas del Gobierno...».

Página 14721, primera columna, apartado II, tema 17, cuarta línea, donde dice: «... establecimiento de tipo de cotización adicionales...», debe decir: «... Establecimiento de tipos de cotización adicionales...».

Página 14721, segunda columna, apartado II, tema 43, tercera línea, donde dice: «... supuesto de denegación total o parcial...», debe decir: «... supuestos de denegación total o parcial...».

Madrid, 23 de julio de 1973.—El Delegado general, J. Martínez Estrada.

**RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se rectifica la composición del Tribunal constituido para juzgar la oposición para ingreso en la categoría de Letrados del Cuerpo de Letrados, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 179 de 27 de julio de 1973.**

Esta Delegación General, en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Consejo de Administración en su sesión de 10 de julio de 1973, ha acordado:

Primero.—Cese del ilustrísimo señor don Rafael Martínez Emperador como Vocal del Tribunal de la oposición convocada para cubrir plazas vacantes de la categoría de Letrados del Instituto Nacional de Previsión.

Segundo.—Designar al ilustrísimo señor don Pedro Francisco Armas Andrés, Subdelegado General de Administración del Instituto Nacional de Previsión, como Vocal del Tribunal de la oposición convocada para cubrir plazas vacantes de la categoría de Letrados del Instituto Nacional de Previsión.

Madrid, 27 de julio de 1973.—El Delegado general, J. Martínez Estrada.

**RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se rectifica la relación de aspirantes al concurso-oposición de Practicantes Ayudantes Técnicos Sanitarios de Zona y del Servicio de Urgencia de la Seguridad Social.**

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo de 1973 la Resolución de esta Delegación General de fecha 10 de febrero del mismo año, en la que se relacionan los Practicantes Ayudantes Técnicos Sanitarios incluidos y excluidos que habían solicitado tomar parte en el concurso-oposición de Practicantes Ayudantes Técnicos Sanitarios de Zona y del Servicio de Urgencia de la Seguridad Social, convocado en el «Boletín Oficial del Estado» del 23 de agosto de 1972, rectificada en el «Boletín Oficial del Estado» de los días 2 y 3 de marzo de 1973, y teniendo en cuenta la rectificación a dicha relación publicada en Resolución de fecha 5 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo), se ha observado la incidencia que a continuación se expresa, y que por medio de la presente Resolución se rectifica.

Se incluye en la relación de admitidos, por haber sido omitido, a don Manuel Yéllamo Acedo.

Madrid, 30 de julio de 1973.—El Delegado general, J. Martínez Estrada.